

de 12 de enero, para que en el plazo improrrogable de 10 días, contados a partir de la recepción de este oficio, los interesados seguidamente relacionados, presenten en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales la documentación que se especifica, advirtiéndoles que si así no lo hicieron, se les tendrá por desistido de su petición según establece el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley.

Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 21 de mayo de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
PS.MA 2098/02	PATRICIA MORENO SACADES	ESTEPOÑA
PS.MA 2053/02	ROSARIO FAJARDO CORTES	ALH. EL GRANDE
PS.MA 2412/02	ANTONIA MUÑOZ MUÑOZ	ALH. DE LA TORRE
PS.MA 2032/02	Mª JESUS MONTERO FLORES	ALH. DE LA TORRE
PS.MA 1939/02	TRINIDAD OTREGA SOTO	ALH. DE LA TORRE
PS.MA 1777/02	ADELA ROMO ROJO	ANTEQUERA
PS.MA 1689/02	SEBASTIAN VARGAS SANTIAGO	ARROYO MIEL
PS.MA 2015/02	ANTONIO LUQUE SANTIAGO	VELEZ-MALAGA
PS.MA 2392/02	JULIA CORTES MUÑOZ	VELEZ-MALAGA
PS.MA 1728/02	MIGUEL J. RODRIGUEZ CORTES	VELEZ-MALAGA
PS.MA 2310/02	CARLOS LARA CORTES	MIJAS
PS.MA 1776/02	JUAN HEREDIA MOLINA	MIJAS

AGENCIA TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia. (PP. 2123/2003).*

Magdalena del Rosal García, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Resolución denegatoria de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5 apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
PS.MA 1079/02	ROSA GALLEGU GIL	FUENGIROLA

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la

<b>SUJETO PASIVO</b>	<b>NIF/CIF</b>	<b>Nº EXPEDIENTE</b>	<b>PROCEDI-MIENTO</b>	<b>UNIDAD</b>
OLICAR, S.A.	A11035078	A11035078OLI/DL	APREMIO	URRE-2
ACEITUNERA ANDALUZA, S.A.	A23027048	A23027048ACE/ML	APREMIO	URRE-2
MARIO LOPEZ LOPEZ-GAY	A41499229	A41499229FUN/JMP	APREMIO	URPC
UNIVERSAL SERVICIOS LA CARTUJA,SA	A41274192	A41274192UNI/LL	APREMIO	UMC
PROSEMA, S.A.	A41263930	A41263930PRO	APREMIO	URRE-1
PROSEMA, S.A.	A41263930	A41263930PRO	APREMIO	URRE-1
LA CORREDERA, S.L.	B41012147	B41012147LAC/AM	APREMIO	URRE-1
SUROLIVA, S.A.	A41045238	A41045238SUR/ER	APREMIO	URRE-1
ACEITES CUATRO CRUCES, S.A.	A23024680	A23024680ACE/ER	APREMIO	URRE-1
JOSE RABADE FERNANDEZ	28046283H	B41621616OCC/JMP	DERIVACION	URPC
MATADERO DEL SUR, S.A.	A41084740	A41084740MAT	APREMIO	UMC
JUAN BELLIDO LUNA	28357693G	B41621616OCC/JMP	DERIVACION	URPC
ABONOS OVANDO, S.A.	A41010257	A41010257ABO	APREMIO	URRE-1
ANDALCAR MOTOR SL.	B82206301	K1610103088835109	APREMIO	UMC
CONSTRUCCIONES AVISUR, SL.	B11059128	K1610103088830082	APREMIO	UMC
ENCOFRADOS Y ESTRUCT. DEL SUR, SL.	B11688454	A5360002506004707	APREMIO	UMC
ENCOFRADOS Y ESTRUCT. DEL SUR, SL.	B11688454	A5360002506007809	APREMIO	UMC
DISTRIBUIDORA ANDALUZA PETROLEOS SA.	A41831124	A4160002800087112	APREMIO	UMC
DISTRIBUIDORA ANDALUZA PETROLEOS SA.	A41831124	A4160002800087156	APREMIO	UMC
DISTRIBUIDORA ANDALUZA PETROLEOS SA.	A41831124	A4160002800087145	APREMIO	UMC
DISTRIBUIDORA ANDALUZA PETROLEOS SA.	A41831124	A4160002800087134	APREMIO	UMC
DISTRIBUIDORA ANDALUZA PETROLEOS SA.	A41831124	A4160002800087123	APREMIO	UMC
ANDALCAR MOTOR SL.	B82206301	K1610103088407484	APREMIO	UMC

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 21 de mayo de 2003.- La Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía, Magdalena del Rosal García.

*CORRECCION de errores de anuncio de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Recaudación, de subasta núm. S2003R4186001001. (BOJA núm. 93, de 19.5.2003). (PP. 2124/2003).*

Hace saber: Que en el anuncio que fue remitido para su inserción en el BOJA, publicado en el boletín núm. 93 del 19.5.2003, existen dos errores de transcripción en la descripción de las cargas de los bienes a enajenar. Así donde dice Anotación Letra «G» embargo AEAT; debe decir Anotación letra «C» embargo AEAT, en ambos casos.

Sevilla, 28 de mayo de 2003.

#### AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA

*ANUNCIO de rectificación de bases (BOJA núm. 74, de 21.4.2003).*

Advertido error en las Bases de convocatoria de tres plazas de Oficial de la Policía Local, publicadas en el BOJA núm. 74, de 21 de abril de 2003, se procede a la siguiente:

##### CORRECCION DE ERRORES

1. En la base 8.ª, fase de oposición, en la prueba de aptitud física relativa a lanzamiento de balón medicinal, hacer constar que los dos intentos se realizarán en un tiempo máximo de dos minutos. En la prueba de carrera de velocidad (60 m), donde dice un intento, debe decir dos intentos.

En la prueba psicotécnica, en las aptitudes específicas, último inciso, donde dice capacidad de reacción personal y social normalizada, debe decir capacidad de reacción sensoriomotora.

2. En la base 12.ª, Propuesta final, nombramiento y toma de posesión, incluir que el informe final de la ESPA será objeto de valoración por el Tribunal de las pruebas.

3. El anexo I, temario quedan modificados los siguientes temas:

Tema 3, se sustituye el contenido del mismo por el siguiente: Tipología de los entes públicos: las Administraciones del Estado, Autónoma, Local e Institucional.

Tema 7, se sustituye el contenido del mismo por el siguiente: Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Tema 10, se sustituye el contenido del mismo por el siguiente: Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales.

Tema 17, se sustituye el contenido del mismo por el siguiente: Ley de Seguridad Vial. Reglamento de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

Tema 20, se sustituye el contenido del mismo por el siguiente: Delitos cometidos con ocasión de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

Tema 21, se sustituye el contenido del mismo por el siguiente: Delitos contra la Administración Pública. Atentado contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

Tema 22, se sustituye el contenido del mismo por el siguiente: Homicidio y sus formas. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

Tema 24, se sustituye el contenido del mismo por el siguiente: Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol. La sociedad de masas. Características.

Tema 26, se sustituye el contenido del mismo por el siguiente: Técnicas de dirección de personal: Concepto, funciones y responsabilidad. La orden.

Punta Umbria, 23 de mayo de 2003.- El Alcalde, José Hernández Albarracín.

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*ANUNCIO de subsanación de las convocatorias que se citan.*

La Excm. Comisión de Gobierno, en sesión de 13 de mayo del presente año, ha aprobado una propuesta cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Único. Estimar parcialmente el requerimiento cursado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía contra las convocatorias aprobadas por esta Corporación para proveer 1 plaza de Intendente Mayor, 2 de Intendente y 1 de Inspector, todas ellas del Cuerpo de la Policía Local, y 17 plazas de Trabajadores Sociales, procediéndose a la subsanación de las mismas en lo referente a requisitos y temario, quedando las mismas como a continuación se indica:

##### Convocatoria de Trabajadores Sociales:

El apartado D) relativo a los requisitos que deberán reunir los aspirantes queda de la siguiente manera: No haber sido separado o despedido, mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los temas números 6 y 7 de la parte de Materias Comunes quedan como sigue:

6. Régimen Local español. Principios Constitucionales y regulación jurídica. Organización y competencias municipales y provinciales.

7. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Convocatorias de Intendente Mayor, Intendente e Inspector de la Policía Local:

1.º Para los aspirantes que accedan por el turno de promoción interna se suprime el requisito relativo a la carencia de inscripciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal.

2.º En el apartado formación del Baremo de Méritos, donde dice "los cursos precedentes, impartidos con anterioridad al 14 de febrero de 2002, con duración de 10 y 19 horas lectivas, se valorarán con 0,15 puntos", debe decir "los cursos precedentes, impartidos con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden de 14 de febrero de 2002, por la que se modifica parcialmente la de 14 de noviembre de 2000, por la que se establecen las pruebas de acceso a las distintas categorías